

Cuadra, contra «Ebromek, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Ebromek, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.691,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.186.

### ÉCIJA COMARCA TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Anuncio pérdida de certificación de denominación social*

Don José Joaquín González Rodríguez, con documento nacional de identidad número 52248260B, Consejero delegado de la empresa municipal Ente Público Empresarial Local «Écija Comunicación», domiciliado en Écija, Camino del Físico, sin número (Edificio Sedesa), y como interesado de la certificación de denominación social n.º 06172418 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 23 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central (Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid) en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá extender duplicado.

Écija, 5 de marzo de 2007.—José Joaquín González Rodríguez, Consejero delegado de Écija Comunicación.—15.221.

### EDELMIRO FERNÁNDEZ CASTRO

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 39/04 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor Edelmiro Fernández Castro se ha dictado con fecha 25 de enero de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.750,34 euros.

Gijón, 15 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.717.

### EDIFICACIONES RONCEL 2010, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS VIGASA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1616/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Luis Alfonso Valencia Castaño contra Edificaciones Roncel 2010, Sociedad Limitada y Construcciones y Contratas Vigasa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19/03/07, por el que se declara a Edificaciones Roncel 2010, Sociedad Limitada y Construcciones y Contratas Vigasa, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 12.672,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—15.489.

### EL PRADO DE DURANGUILLO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, El Prado de Duranguillo, S. A., con CIF A-29048345, celebrada en el domicilio social, el día 5 de Febrero de 2.007, acordó por unanimidad Disolver, Liquidar y extinguir totalmente la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acc. Des. No ex. ....	43.272,87
Existencias .....	52.041,28
Tesorería .....	6.315,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>101.629,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	61.303,23
Reservas .....	40.326,71
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>101.629,94</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antequera, 13 de marzo de 2007.—José Miranda Rojas y Francisco Miranda Rojas.—15.285.

### ELABORACIÓN DE GOXUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/06, seguido a instancia de Emilio Mazo Rando, contra Elaboración de Goxua, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Elaboración de Goxua, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 10.697,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.332.

### EMPRESA ARRIBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Logroño (La Rioja), Polígono La Portalada II, Calle Santa María, número 2, el día catorce de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta o en su caso, designación de interventores a estos efectos.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tal como establece el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta será precisa la posesión de

acciones que representen, como mínimo, el 5 por ciento del capital social.

Logroño (La Rioja), 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—15.265.

### ESTAMPACIONES GASTEIZ, S. A. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 21 de marzo, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, en Vitoria, calle Larragana, 6, el día 30 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, el día 1 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, así como la aprobación de la Gestión Social del Órgano de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Información a los accionistas sobre la aprobación judicial del Convenio del Concurso de acreedores, por Sentencia de 19 de febrero de 2007.

Cuarto.—Reducción de Capital a cero para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y Ampliación de Capital mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Quinto.—Ratificación o nueva elección de Consejo de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el resto de documentación de que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en particular, el preceptivo Informe de los Administradores atinente a la operación de reducción y ampliación de capital, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades de Anónimas.

Bilbao, 26 de marzo de 2007.—El Presidente Ángel Pérez de Albeniz. El Secretario Mario Luis Rodríguez Sandonis.—17.196.

### ESTRUCTURAS JUAMBER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Estructuras Juamber, S. L.», se ha dictado con fecha 26 de febrero de 2007 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 9.493,91 euros.

Gijón, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.151.